

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BERACAMARSA S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en Pichincha 334 y nueve de octubre, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **BERACAMARSA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL por sus propios derechos y propietario de seiscientos cincuenta acciones que representan el 81,25% del capital social. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el señor PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor CARLOS JULIO LUCIN ROMAN quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

El Secretario Ad-hoc luego de verificar el quorum asistente a la presente Junta manifestó que se encuentra representado el 81,25% del capital social pagado de la compañía, que es de \$800,00 , por lo que el Presidente Ad-hoc expresó que por encontrarse más del cincuenta y uno por ciento del capital social de la compañía estaban en capacidad de constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los siguientes punto que forma parte del orden del día.

1. Conocer el informe presentado por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012 y dictar las resoluciones respectivas.
2. Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF PARA PYMES).

El Secretario Ad-hoc procede a leer los dos puntos del orden del día que dice:

1. Conocer el informe presentado por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012 y dictar las resoluciones respectivas.
2. Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF PARA PYMES).

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); así como también aprueban el informe del Administrador y Comisario por el periodo terminado al 31 diciembre del 2012.

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el presidente de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta que certifica.

**CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de que fuera necesario**



**CARLOS PAREJA ALVARADO  
PRESIDENTE AD- HOC  
Cedula # 0905329181**